



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 20 ABR. 2015

Nº 00105

Expediente Nº 14.118/14

VISTO la Resolución aprobatoria de la Edición 2015 del Curso para la Retención de Estudiantes de Ingeniería (CREI), y

CONSIDERANDO:

Que en la referida edición se contemplan dos etapas.

Que para la primera de ellas se prevé la designación interina de un Coordinador, con remuneración equivalente a Profesor Adjunto con Dedicación Simple, y dos Auxiliares con remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple.

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que las aludidas designaciones pueden ser atendidas con la economía generada por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE, Profesora Titular con Dedicación Exclusiva y ciento veinte por ciento (120 %) de antigüedad, quien se desempeña actualmente como Secretaria de Vinculación y Transferencia de la Facultad.

Que la Secretaria Académica, Dra. Marta Cecilia POCOVÍ, propone utilizar el Orden de Mérito correspondiente al Curso de Ingreso Universitario –CIU 2015- para efectuar las designaciones del personal interino que se desempeñará en la Primera Etapa del CREI 2015.

Que obran incorporadas en autos las constancias de los ofrecimientos efectuados, de conformidad con el aludido Orden de Mérito y la respuesta de cada uno de sus integrantes.

Que las actuaciones fueron analizadas por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide mediante Despacho Nº 79/2015.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00105

Expediente Nº 14.118/14

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de abril de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ (D.N.I. Nº 20.125.017) como Coordinadora de la Primera Etapa de la Edición 2015 del Curso para la Retención de Estudiantes de Ingeniería (CREI), con remuneración equivalente a la de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, a partir del 20 de abril y hasta el 22 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente a los docentes que seguidamente se detallan como Auxiliares de la Primera Etapa de la Edición 2015 del Curso para la Retención de Estudiantes de Ingeniería (CREI), con remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, a partir del 20 de abril y hasta el 22 de mayo de 2015:

- Ing. Federico Fabián QUISPE (D.N.I. Nº 28.251.840)
- Ing. Norma Edith RAMÍREZ (D.N.I. Nº 16.000.250)

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que las designaciones dispuestas por el artículo que antecede, serán financiadas con la economía generada por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE, Profesora Titular con Dedicación Exclusiva y ciento veinte por ciento (120 %) de antigüedad, quien se desempeña actualmente como Secretaria de Vinculación y Transferencia de la Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los docentes designados por los artículos 1º y 2º de la presente Resolución, que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles a partir de su notificación,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.118/14

deberán presentarse ante la División Personal de la Facultad, a efecto de ser instruidos sobre la documentación a cumplimentar.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a la Comisión Académica de Ingreso; a la Comisión Interescuelas; al Departamento Docencia y a la División Personal, y gírese a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00105 -HCD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa